

# “La gestión energética ha pasado a ser esencial en la gestión industrial, con la actual normativa”

EDE Ingenieros recomienda enfocar la renovación de las auditorías del RD/56 a la mejora energética global. El actual marco normativo exige a la pyme industrial ponerse al día en la gestión energética y contar con especialistas.



EDE Ingenieros plantea que el cuarto aniversario de la aprobación del Real Decreto RD/56 de Eficiencia Energética sea una oportunidad para que las empresas afectadas avancen en la mejora energética. Estas se verán próximamente en la necesidad de renovar las auditorías energéticas que el Real Decreto establece como obligatorias para las grandes empresas de más de 250 trabajadores o más de 50 millones de euros de volumen de negocio y un balance general que exceda de 43 millones de euros, y que deben realizarse al menos cada cuatro años. En su momento se estimaba que la medida afectaba a unas 3.800 empresas en España, con cerca de 27.000 establecimientos o locales. *"Hace cuatro años la norma afectaba solo a las grandes empresas, pero actualmente todas tienen que contemplar la gestión energética como algo esencial en su gestión industrial"*, afirma Mariano Sánchez, director de EDE Ingenieros.

La propuesta de EDE Ingenieros es aprovechar la renovación de las auditorías energéticas para abordar la energía de forma más global. En esta línea, el equipo de EDE Ingenieros trabaja en proyectos a medida que permite a las empresas analizar el componente energético en sus procesos, marcarse objetivos de ahorros y realizar seguimiento de los resultados. Tomando como punto de partida las auditorías energéticas, realizan planes y ayudan en la implantación de un sistema de gestión energética, guiando al conjunto de la organización en un proceso de mejora continuo. *"Se está siendo cada vez más consciente de que avanzar en la eficiencia energética va mucho más allá que hacer una auditoría energética"*, apunta Mariano Sánchez.

## NUEVO ESCENARIO NORMATIVO

En estos cuatro años desde que se aprobó el Real Decreto, el marco normativo ha cambiado sustancialmente y confirma el importante papel que va a tener la clave energética en la gestión industrial y empresarial. En

el País Vasco la aprobación de la Ley Vasca de Sostenibilidad Energética ha calado hondo en el tejido empresarial, y establece obligaciones tanto a la PYME industrial como a las empresas de servicios y la Administración, lo que va a suponer que las organizaciones afectadas van a tener que modificar muchas partes de sus procesos. Esta ley ha establecido un escenario normativo que el Gobierno Vasco está en proceso de concretar para su desarrollo, *"previsiblemente en una Guía Técnica o en un Proyecto de Ley que verá la luz próximamente"* comenta el director de EDE Ingenieros, y avanza que, además, *"en el horizonte normativo se vislumbran otras novedades en esta línea"*.

Este contexto normativo, económico y social obliga a las empresas a plantearse la gestión energética con un nuevo enfoque. El equipo de EDE Ingenieros está detectando una creciente inquietud en esta materia, a través de distintas empresas que se dirigen a la firma para solicitarles ayuda sobre cómo abordar la gestión energética en el actual escenario. *"Es momento de hablar de gestión energética en un sentido mucho más amplio y prepararse para el nuevo escenario"*, afirma el director de EDE Ingenieros. Un nuevo escenario que se caracteriza por la creciente complejidad de los parámetros energéticos y por la necesidad de contar con técnicos especialistas capaces de verificar y gestionar la dimensión energética en la organización.

## NECESIDAD DE ESPECIALISTAS

En este marco donde la gestión energética viene demandada por el cumplimiento normativo cada vez más exigente y las también crecientes exigencias del mercado, la necesidad de especialización energética es, para EDE Ingenieros, otro importante reto que se les presenta a las organizaciones industriales.

Por lo general, hay bastante desconocimiento sobre la normativa y sus obligaciones. Los interrogantes surgen

en cuestiones tan sencillas como, por ejemplo, si sirve la misma auditoría del Real Decreto estatal para cumplir los requisitos de la Ley vasca de Sostenibilidad Energética. Son consultas que el equipo de EDE Ingenieros resuelve muy a menudo desde su especialización. *"No aparece explícitamente, pero las consultas que hemos realizado nos permiten afirmar que sí sirve, ya que la auditoría del RD/56 tiene que estar certificada por la norma homologada UNE 16247, y eso la hace válida para la Ley de Sostenibilidad Energética, aunque esta no especifica cómo tienen que ser"* afirma Mariano Sánchez.

Para resolver estas y otras cuestiones, las empresas industriales necesitan contar con especialistas en temas energéticos dentro de su organigrama, algo de lo que actualmente carecen. En la mayoría de casos las áreas de calidad - riesgos laborales - medio ambiente se agrupan en un mismo departamento y recaen bajo profesionales con titulaciones en biología o química. *"En estos departamentos está entrando desde hace tiempo datos y parámetros energéticos, y hace falta un perfil especialista para interpretarlos"*, comenta el director de EDE Ingenieros.

Ante estas necesidades, el equipo de EDE Ingenieros ha reforzado sus servicios de consultoría para que las empresas dispongan de una línea abierta para atender las nuevas situaciones y dudas que surgen del actual marco cambiante. También ha ampliado sus servicios de formación in company para preparar e introducir a los equipos responsables en la gestión energética, con programas de formación muy pegados a su realidad y a sus necesidades.

EDE Ingenieros es una firma vasca con más de 25 años de experiencia en ingeniería energética e ingeniería industrial. Su actividad se centra en la optimización de los procesos industriales, orientada siempre al ahorro energético. Ha realizado más de 450 estudios energéticos en organizaciones de sectores muy diversos. 